



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

**EL CÓDIGO DE POLICÍA Y LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES  
VENEZOLANOS EN EL MUNICIPIO DE TURBO: ANÁLISIS DE SU APLICACIÓN  
Y EFECTOS EN COLOMBIA.**

**Corporación Universitaria Remington**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**Programa de Derecho**

**Hermen Luis Santizo Bonilla, Danilo Santizo Bonilla**

**Asesor: Dr. Jose David Diaz Rosso**

**2024**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
Resumen.....	3
Introducción .....	3
Marco teórico .....	4
Planteamiento del problema.....	7
Justificación .....	8
Objetivos .....	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos .....	11
Metodología .....	12
Resultados y discusión.....	14
Capítulo I .....	15
Aplicación del código de policía en el municipio de turbo y su efecto en la regulación de la convivencia y las interacciones de los inmigrantes venezolanos en el espacio público. ....	15
Capítulo II.....	21
Barreras y dificultades que enfrentan los inmigrantes venezolanos en turbo para acceder a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo.....	21
Capítulo III.....	30
Estrategias y mecanismos de protección disponibles para los inmigrantes venezolanos en turbo frente a posibles abusos y vulneraciones derivadas de la aplicación del código de policía.....	30
Conclusiones .....	36
Referencia .....	40

## RESUMEN

El análisis del Código de Policía y los derechos de los inmigrantes venezolanos (DMV) en el municipio de Turbo, Colombia, se centra en cómo la implementación de esta normativa afecta a una población migrante vulnerable debido a la crisis en Venezuela. El Código de Policía, vigente desde 2016, busca mantener el orden público y la seguridad, pero su aplicación ha tenido efectos mixtos en la comunidad de inmigrantes venezolanos en Turbo. A pesar de que estas normativas pretenden asegurar la convivencia y la seguridad.

Nos enfocaremos en analizar cómo la implementación de este código afecta a la comunidad de inmigrantes venezolanos en términos de sus derechos y su integración en la sociedad colombiana. Para ello, se utilizan métodos de recolección de información para comprender la percepción de los inmigrantes y los efectos prácticos del Código de Policía. El objetivo principal es evaluar si el Código de Policía, en su aplicación, garantiza o vulnera los DMV y cómo esto impacta en su proceso de integración en la sociedad colombiana.

**Palabras claves:** Migrantes, venezolanos, Código de policía, efectos, aplicación.

## Introducción

La migración es todo evento general el cual causa un impacto importante en la actualidad, específicamente en América Latina, como consecuencia de la situación



socioeconómica que atraviesa Venezuela generando una migración expansiva a otros estados de Sur América, entre ellos Colombia. Como se ha dicho, en el municipio de Turbo, situado en el Departamento de Antioquia, actualmente ha vivido un aumento estimado sobre la población de inmigrantes venezolanos (IV) en búsqueda una mejor calidad de vida.

No obstante, la migración no se encuentra exonerada de retos y problemas, en específico a lo que concierne al momento de aplicar el Código de Policía (ACP) y Convivencia Ciudadana relacionado con los DMV. En el marco de la ley, expedida para establecer en las normas la convivencia y el orden público dentro del territorio de Colombia, formulan diversas preguntas acerca de la aplicación de las normas en especial hacia las personas que hacen parte de la población migrante.

Por ende, la presente investigación se pretende hacer un estudio analítico sobre cómo se aplica el Código de Policía en el municipio de Turbo y sus efectos sobre los derechos de los inmigrantes venezolanos. Utilizando el enfoque interdisciplinario el cual compone factores del derecho, la sociología y la política pública, este análisis su objeto es aportar al conocimiento acerca de los retos de ley y sociales que afrontan los inmigrantes venezolanos en Colombia. Así mismo, se formulan planes que favorecen a la hora de defender sus derechos y el impulso a la convivencia pacífica de cordialidad y respeto en el municipio de Turbo.

## **MARCO TEÓRICO**

Dentro de la Constitución Política de Colombia se encuentran establecidos como principios la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, siendo esenciales los cuales



rigen el orden jurídico. Ellos se aplican a todas las personas que se encuentran en el territorio colombiano, también se incluyen los inmigrantes venezolanos en Turbo, y se estipula el fundamento para la protección de sus derechos en el ámbito de la implementación del Código de Policía.

No obstante, el estado Colombiano actualmente ha ratificado diferentes tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos mediante los cuales se salvaguarda la protección de los derechos de todas las personas, sin tener en cuenta su nacionalidad o estatus de migración. Dentro de los tratados se encuentran incluidos la Convención acerca de los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, u otros más (Rojas, 2020). La aplicación del Código de Policía debe estar en consonancia con las responsabilidades internacionales adquiridas por Colombia en relación con los D.H

En el ámbito nacional, la legislación colombiana incluye disposiciones específicas relacionadas con la regulación migratoria y la protección de los D.M. Estas disposiciones establecen los derechos y deberes de los inmigrantes venezolanos en Colombia, así como los procedimientos para regular su situación migratoria (Muñoz, 2021). Es importante analizar cómo estas leyes y normativas se aplican en el Municipio de Turbo y cómo afectan los D.M venezolanos en el contexto de la aplicación del Código de Policía.

(Ley 2136 de 2021), la cual adoptan medidas para garantizar el acceso a la salud, la educación y otros servicios públicos de los migrantes venezolanos en Colombia y se dictan otras



**UNIREMINGTON®**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

disposiciones", es una ley importante en el contexto de la migración venezolana hacia Colombia. Esta norma establece el plan y acción que salvaguarden la forma de acceder a que le sean prestados los servicios de salud y esenciales como también sus derechos fundamentales a los migrantes venezolanos que se encuentran dentro del territorio en Colombia.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La afluencia masiva de venezolanos hacia Colombia, particularmente en municipios como Turbo en el departamento de Antioquia, ha creado una serie de desafíos tanto para las autoridades locales como para la sociedad en general (Fernández, 2018). La crisis política, económica y social en Venezuela ha impulsado este flujo migratorio significativo, generando preocupaciones sobre la regulación de la convivencia y los DMV en Colombia. En este contexto, el Código de Policía se posiciona como un marco normativo fundamental para regular la conducta y las interacciones en el espacio público. Sin embargo, la aplicación de este código puede tener implicaciones importantes para los derechos humanos de los migrantes (D.M), especialmente en lo que respecta a su acceso a servicios fundamentales y condiciones de vida adecuadas

El acceso a servicios fundamentales tales como atención médica, educación y vivienda y empleo se ve obstaculizado para los inmigrantes venezolanos en Turbo. Las dificultades en el acceso a estos servicios pueden ser exacerbadas por prácticas discriminatorias en la aplicación del Código de Policía. La falta de documentos de identificación, la discriminación por parte de empleadores y propietarios de viviendas, así como las barreras lingüísticas, son solo algunas de las dificultades que enfrentan los inmigrantes venezolanos en su intento de acceder a servicios básicos y mejorar sus condiciones de vida en Colombia.

Este panorama plantea un interrogante que requieren un análisis crítico. ¿Cómo afecta la aplicación selectiva del Código de Policía al acceso de los inmigrantes venezolanos a servicios básicos en Turbo?



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

## **JUSTIFICACIÓN**

En Colombia el tema de la migración de las personas con nacionalidad venezolana actualmente han llegado a alcanzar unas magnitudes importantes en lo que ha pasado en estos años, específicamente en el municipio de Turbo ubicado en el Departamento de Antioquia. La crisis migratoria en grandes cantidades se debe como respuesta a dificultades políticas, económicas y sociales que afronta el estado de Venezuela, presionando a los ciudadanos venezolanos a trasladarse a otros lugares entre ellos Colombia en busca de refugio y nuevas oportunidades (Loteró, 2020). No obstante, la cantidad de migrantes ha creado una variedad de retos en las autoridades del municipio de Turbo y también en la sociedad en conjunto, específicamente en cuanto a lo concerniente a que se regule la convivencia y los D.M venezolanos.

Dentro de este ámbito, el Código de Policía surge como un conjunto de normas que son importantes al regular las conductas y las interrelaciones dentro del espacio público en el estado Colombiano. Empero, al momento de aplicar el código posiblemente llegue a tener dificultades fundamentales a los D.H de los migrantes, específicamente en el municipio de destinatario como lo es Turbo. Es esencial comprender si al aplicar el Código de Policía genera efectos en la vida común y los D.M venezolanos en el Municipio de Turbo y la forma en que influyen al integrarse la sociedad en Colombia (Leizaló, 2017).

Primeramente, subsiste de manera amplia la necesidad de entender las dificultades y retos que afrontan los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo correlación al momento de aplicar el Código de Policía. Dentro de sus retos comprende la escasez para acceder a los servicios esenciales entre ellos la salud, educación, vivienda y empleo, también cuando se

discrimina y margina que se evidencian en el espacio público y en el contexto laboral. (Mejía, 2019) El entendimiento de problemáticas es fundamental al momento de implementar políticas y prácticas que incentiven a proteger los D.M facilitando a que ellos sean integrados de manera eficaz dentro de la sociedad en Colombia.

Así mismo, el presente asunto es importante en el ámbito actual de Colombia y de la de los países de latinoamerica de forma general. Como un fenómeno se tiene a la migración venezolana el cual produce efectos en estos países, como también abarca la forma de aplicación de las normas y reglamentaciones a nivel local relacionados con los D.M, es esencial para que garantice una solución eficaz y ajustada a la presente problemática humanitaria (Hernández, 2017). Al enfocarse a un municipio en específico como Turbo, el presente análisis posiblemente suministre informes precisos y adaptados acerca de los retos y momentos en especial los que afrontan los inmigrantes venezolanos en torno a un ambiente delimitado.

A partir de un enfoque académico, esta investigación aporta al estudio analítico acerca de la unión que existe entre el derecho administrativo y los derechos humanos, analizando la forma de aplicar el Código de Policía en el entorno de la migración masiva y las consecuencias legales y sociales acerca de su implementación sobre la población migrante en gran medida vulnerable. La investigación enfatiza acerca de las lagunas y vacíos que existen en las normas los cuales se originan al momento de enfrentarse las normas con estas situaciones de los migrantes de forma masiva, autorizando la apreciación de sus disposiciones las cuales se ajustan a los principios constitucionales y a los tratados internacionales acerca derechos humanos ratificados por Colombia. También, su énfasis interdisciplinario uniendo elementos jurídicos, sociales y administrativos, aumentando las discusiones académicas en áreas del derecho entre



ellas el derecho constitucional, los estudios migratorios y la política pública. En el ámbito local, se tiene como objeto de estudio el municipio de Turbo, creando saberes enmarcados lo cual posiblemente pueda que sirva como patrón o modelo de análisis para otros municipios que también se encuentran afrontando retos parecidos, suministrando variedades teóricas que son útiles para académicos y a autoridades que les toca tomar una decisión al momento de presentarse estas situaciones. Finalmente, al abordar este tema contribuye al cuerpo conocimiento que existe acerca de la migración venezolana y su implicación para los D.H en Colombia.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Analizar el impacto del Código de Policía en los D.M venezolanos en el Municipio de Turbo, Colombia, con el fin de identificar prácticas discriminatorias.

### **Objetivos Específicos**

- Investigar la aplicación del Código de Policía en el Municipio de Turbo y su efecto en la regulación de la convivencia y las interacciones de los inmigrantes venezolanos.
- Evaluar las barreras y dificultades que enfrentan los inmigrantes venezolanos en Turbo para acceder a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo.
- Identificar las estrategias y mecanismos de protección disponibles para los inmigrantes venezolanos en Turbo frente a posibles abusos y vulneraciones derivadas de la aplicación del Código de Policía

## **METODOLOGÍA**

En la presente investigación se basa en un enfoque jurídico cualitativo utilizando el método descriptivo, dirigido a estudiar tema "El Código de Policía y los Derechos de los Migrantes Venezolanos en el Municipio de Turbo: Análisis de su Aplicación y Efectos en Colombia". Se basa en una metodología jurídica, que se caracteriza al tener que revisar y analizar de manera crítica las fuentes normativas, doctrinarias y jurisprudenciales con el objeto de reconocer las normas que son aplicables, sus implicaciones y efectos.

### **Recolección de Información**

La recolección de información se basará en el análisis de fuentes primarias y secundarias:

#### **Fuentes Primarias:**

Ordenamiento jurídico nacional y local aplicable, incluye el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, También las normas especiales que se relacionan con los derechos de los migrantes venezolanos en Colombia.

Los fallos jurisprudenciales relevante expedidos por los órganos de cierre como son las altas cortes en Colombia, entre ellos la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, que abarcan la protección de los derechos fundamentales de los migrantes.

Los Tratados y convenios internacionales y regionales de derechos humanos ratificados por Colombia, entre ellos, la Convención Americana acerca de Derechos Humanos como también la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes.



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

### **Fuentes Secundarias:**

Doctrina y estudios académicos que tienen relación con la migración y el derecho administrativo en Colombia.

Informes de organizaciones internacionales y nacionales sobre los efectos del Código de Policía sobre comunidades migrantes.

### **Alcance del Estudio**

El estudio no se incluye la actividad de realizar entrevistas ni encuestas. En vez de ellas, se aplicara una revisión completa de fuentes documentales y normativas para encuadrar y evaluar el marco legal en Colombia y su aplicación en el municipio de Turbo.

### **Análisis Comparativo**

Se incluye un análisis de comparación con otras normas y jurisprudencias internacionales y nacionales, con el objeto de identificar características internacionales que se aplican a la protección de los derechos de los migrantes. Ello permite encuadrar las prácticas y mandatos legales colombianas frente a las normas internacionales, suministrando un panorama crítico y constructivo.

Por consiguiente, la metodología jurídica que se utiliza en esta investigación su objeto es asegurar un análisis profundo y fundamentado, resaltando en marco normativo, sus efectos en la realidad social y jurídica de los migrantes venezolanos en el municipio de Turbo.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- En el municipio de Turbo al aplicar el Código de Convivencia Ciudadana ha aportado a aumentar impresión garantizar más seguridad a los habitantes del municipio al reglamentar las acciones que afectarían el orden público y la buena convivencia y el orden público.
- Al implementar el Código de Convivencia Ciudadana ha creado angustias a los inmigrantes venezolanos y las autoridades municipales, debido a que al momento de aplicar la norma lo hacen de forma discriminatoria o se exceden.
- Determinados inmigrantes venezolanos se ven obligados a trasladarse a otras zonas del departamento o Colombia debido a la presión que las autoridades del municipio ejercen al aplicar el Código.
- Al aplicar el Código, generaría efectos negativos en la economía y comercio informal en el municipio de Turbo, ya que la mayoría de los inmigrantes venezolanos ejercen actividades de comercio como la venta ambulante o la prestación de servicios informales.
- A las autoridades de policía y municipales de Turbo, necesariamente se deben realizar capacitaciones en acerca de los derechos de los inmigrantes y los principios de no discriminación que se garanticen al momento de aplicar de forma justa y equitativa Código.
- La condición de los inmigrantes venezolanos en Turbo resalta lo esencial que la cooperación internacional en la gestión de la migración y la protección de los derechos humanos en ámbitos de crisis humanitaria.



**UNIREMINGTON®**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

- Se requiere un mayor apoyo a programas de integración dirigidos a los inmigrantes venezolanos en Turbo, que les brinden acceso a servicios básicos, educación y oportunidades laborales legales.
- Es fundamental promover el diálogo y la participación de todos los actores involucrados, incluidos los inmigrantes venezolanos, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, para encontrar soluciones sostenibles y respetuosas de los derechos.

## **CAPITULO I**

### **Aplicación del Código de Policía en el Municipio de Turbo y su efecto en la regulación de la convivencia y las interacciones de los inmigrantes venezolanos en el espacio público.**

El Código de Policía colombiano tiene como objetivo principal garantizar la convivencia pacífica y el respeto por los derechos de todos los ciudadanos. A través de sus disposiciones, busca regular el comportamiento en los espacios públicos, prevenir conflictos y sancionar las



conductas que alteren el orden social. En el caso de Turbo, la aplicación de este código ha adquirido una particular relevancia debido a la presencia de una importante comunidad migrante.

Según Castro (2017) el municipio de Turbo, ubicado en el Urabá antioqueño, ha tenido un aumento significativo en la población migrante venezolana en los últimos años. Esto ha generado nuevos retos para la convivencia en el espacio público, lo que ha llevado a la implementación del Código de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) como herramienta para regular las interacciones sociales y garantizar la seguridad ciudadana.

Para Pérez (2018) la ACP en el Municipio de Turbo ha sido un paso crucial para regular la convivencia y promover el orden público en esta área. Desde su entrada en vigencia, ha servido como una herramienta fundamental para las autoridades locales en la gestión de una serie de problemas relacionados con la convivencia en la comunidad. Este código establece normas y medidas correctivas destinadas a regular el comportamiento en el espacio público, prevenir conflictos y garantizar el respeto mutuo entre los ciudadanos.

**Decreto N°03** (Alcaldía de Turbo, 2024), emitido el 2 de enero de 2024 por el alcalde Distrital de Turbo - Antioquia, establece la creación de la Mesa de Gestión Migratoria en dicho distrito. Este decreto se fundamenta en las facultades constitucionales y legales del alcalde, especialmente en los artículos 1, 2, 93 y 315, numeral 1 y 3 de la CP, así como en la Ley 136 de 1994. En sus considerandos, el decreto hace referencia a la obligación del Estado de garantizar la protección de los DH y la vida de todas las personas en el territorio nacional, en consonancia con la CP y los tratados internacionales ratificados por Colombia. Se menciona el



principio de prevalencia de los tratados internacionales sobre DH el orden interno, según el art 93 de la CP

Además, se destacan los principios y disposiciones constitucionales relacionados con las relaciones exteriores del Estado colombiano, el derecho de los ciudadanos a entrar y salir del territorio nacional, los requisitos para acceder a la nacionalidad y los derechos y garantías de los extranjeros. Se hace énfasis en la integración económica, social y política con otras naciones, especialmente en zonas de frontera.

En el contexto colombiano, Según Praeli (1997) la Carta de 1991 establece el mandato del Estado de promover la igualdad efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados y marginados. Además, se compromete a proteger especialmente a aquellos en condiciones de debilidad manifiesta y a sancionar los abusos contra ellos. Para abordar el flujo migratorio desde Venezuela, Colombia ha desarrollado un marco legal integral que incluye leyes como la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2017, así como decretos y resoluciones que buscan proteger, atender e integrar a la población migrante, refugiada y retornada.

La Ley 2136 de 2021, de Política Integral Migratoria, va más allá al promover la integración socioeconómica de migrantes y comunidades receptoras como una oportunidad de desarrollo económico para el país, alineándose con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Un aspecto fundamental de la PIM es su énfasis en la promoción de la integración socioeconómica de los migrantes y las comunidades receptoras. La ley reconoce que la migración puede generar beneficios económicos para el país, siempre que se implementen



políticas adecuadas que faciliten la inclusión de los migrantes en el mercado laboral y la sociedad en general.

Según Bula (2022) el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, establecido por el Decreto 216 de 2021, proporciona mecanismos de regularización migratoria y protección a migrantes venezolanos en Colombia, reflejando el compromiso del país con la protección de los derechos de los migrantes, así mismo, la Corte Constitucional ha reafirmado que los extranjeros deben ser tratados con igualdad y respeto, y tienen derecho a recibir atención básica del Estado, especialmente en asuntos de salud.

Ante el importante flujo migratorio en el Distrito de Turbo - Antioquia, se hace necesario un enfoque coordinado entre entidades gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la calidad de vida de la población migrante y receptora. Por ello, se establece la Mesa de Gestión Migratoria del Distrito de Turbo con el fin de coordinar y fortalecer las acciones en este ámbito.

Según Arroyo (2009) una de las áreas donde el Código de Policía ha tenido un impacto notable es en la regulación del espacio público. Esto implica medidas para controlar la ocupación indebida de las vías públicas, el comercio informal y otras actividades que puedan afectar la convivencia y el orden público en Turbo. Sin embargo, es importante señalar que estas medidas también han afectado a los inmigrantes venezolanos que residen en la región, quienes a menudo se ven obligados a recurrir a actividades informales para subsistir.

Para Santiago (2019) un ejemplo, muchos inmigrantes venezolanos en Turbo pueden estar involucrados en el comercio informal como una forma de generar ingresos para ellos y sus familias. Sin embargo, estas actividades pueden entrar en conflicto con las regulaciones del

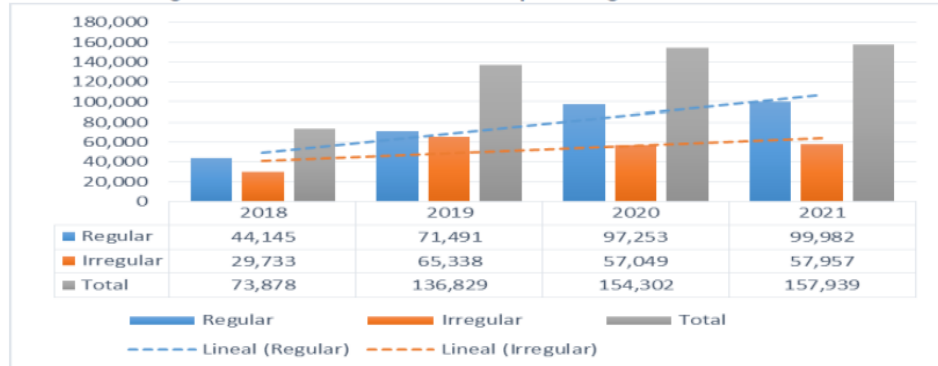


espacio público establecidas por el Código de Policía. Como resultado, los inmigrantes venezolanos pueden enfrentar sanciones y medidas correctivas por parte de las autoridades locales, lo que puede afectar su capacidad para ganarse la vida de manera digna.

Además, la interacción entre la comunidad local y los inmigrantes venezolanos también puede verse afectada por la aplicación del Código de Policía. Las diferencias en las normas y prácticas culturales, así como la competencia por recursos limitados, pueden dar lugar a tensiones y conflictos interculturales en Turbo. En este sentido, la aplicación del código puede ser utilizada tanto para prevenir conflictos como para abordar situaciones de discriminación o falta de respeto hacia los inmigrantes venezolanos.

Según la información proporcionada por Migración Colombia hasta enero de 2021, el Departamento de Antioquia albergaba a un total de 157,939 migrantes venezolanos, tanto en situaciones regulares como irregulares. De estos, la subregión del Valle de Aburrá representa el mayor porcentaje de migrantes, con un 80.5%, seguido por el Oriente antioqueño con un 10.7%, Urabá con un 2.7%, y el 6.1% restante distribuido en proporciones menores en otras subregiones del departamento. En términos de género, aproximadamente el 54% de la migración corresponde a hombres, mientras que el resto corresponde a mujeres (Valencia, 2021).

**Población Migrante de Venezuela en Antioquia. Migración Colombia 2018-2021**



Fuente: Migración Colombia

### Normas para la protección de los migrantes

Decreto 216 de 2021, este decreto constituye una de las acciones más importantes en la historia reciente de Colombia en materia migratoria. El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos crea un régimen de protección temporal que facilita la regularización y el acceso a derechos fundamentales de esta población, cumpliendo con compromisos internacionales en derechos humanos.

Resolución 515 de 2023, La habilitación del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) es un paso técnico y administrativo esencial para identificar y caracterizar a los migrantes. Esto permite diseñar políticas públicas más efectivas y garantizar que los beneficios lleguen a las personas que realmente los necesitan.

Resolución 971 de 202, Complementa al Decreto 216 de 2021 al establecer procedimientos específicos para implementar el Estatuto Temporal de Protección. Esto asegura que los migrantes puedan acceder a los derechos y beneficios otorgados, como la regularización migratoria, lo que facilita su integración social y económica.



Decreto 064 de 2020, Este decreto prioriza el acceso a la salud de grupos vulnerables, incluidos los migrantes con el Permiso Especial de Permanencia (PEP). Garantiza la afiliación al sistema de salud para recién nacidos, menores de edad y sus familias, alineándose con el derecho a la salud como derecho fundamental.

## CAPITULO II

### **Barreras y dificultades que enfrentan los inmigrantes venezolanos en Turbo para acceder a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo.**

Arena (2022) Dice que se estima hasta febrero de 2022 se dan a conocer de forma real lo siguiente: Cerca de más de 6 millones de venezolanos emigraron buscando una mejor calidad de vida y encontrar seguridad. De los cuales, se estima 5 millones se han residenciado otros estados de América Latina y el Caribe, Información acerca de datos obtenidos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). La migración de forma masiva es un hecho notorio en la actualidad desde hace varios años, específicamente en el Caribe, posiblemente se han afrontado una variedad de retos y peligro en el transcurso de su desplazamiento como también cuando llegan al estado en donde se establecen.

Maldonado (2023) según el, la migración venezolana hacia el Caribe han creado una variedad de situaciones problemáticas, de los cuales se tienen, como la de ser estigmatizados y la xenofobia. Ciertas plataformas sociales y canales de información son enlaces para la difundir mensajes de forma discriminada, generando conductas que son negativas a los migrantes



venezolanos. Con este ambiente de problemas han conllevado a realizar conductas de manera violenta contra de ellos siendo vulnerables, exacerbando aún más su condición.

Cuando se dio la pandemia del COVID – 19. Generando crisis económica y sanitaria, ha ondeado la crisis a los migrantes venezolanos como para las poblaciones receptoras en el Caribe. Los escasos económica, inseguridad alimentaria y la poca forma de acceder a la vivienda son genera desasosiego elementales que dañan el bienestar de estas poblaciones. Las condiciones se crean más sorprendentes sobre las zonas rurales y comunidades indígenas, donde se necesita del refuerzo de la policía que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a servicios esenciales.

Vizcaya (2021) según él, .cuando detienen y son deportadas las personas que hacen parte de la población venezolana, estas pueden ser una forma de coacción o amenazadas, es evidente para ellos, en particular por su situación de inmigrantes. Cuando acceden a ser regularizados limitando y complicándolos, exponiéndolos a ser vulnerados de forma legal y a ser víctimas de abuso de autoridad.

Otro riesgo alarmante es el de la trata de personas, que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niños venezolanos. El cierre de fronteras debido a la pandemia ha exacerbado esta situación al dificultar aún más el control y la regulación de los flujos migratorios, aumentando así el riesgo de explotación y abuso.

Para Expósito (2021) la migración irregular dificulta enormemente la recopilación de datos socio-demográficos oficiales, ya que muchos migrantes venezolanos no desean o no pueden ser registrados en los diversos esfuerzos estadísticos llevados a cabo por instituciones



nacionales e internacionales. A pesar de estas dificultades, los datos del DANE obtenidos a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) revelan que para noviembre de 2019 había 1.839.678 venezolanos en el país, mientras que ACNUR estimaba que para febrero de 2020 la cifra era de 1.825.687. De este total, ACNUR estima que el 56.2% permanece en el país sin autorización, lo que representa una barrera significativa para acceder a empleo formal.

La situación de irregularidad migratoria se traduce en obstáculos adicionales para que los migrantes venezolanos obtengan trabajo formal y, por consiguiente, una remuneración adecuada para aportar al SSS colombiano. La ausencia de empleo y de ingresos económicos adecuados expone a estas familias a la vulneración de sus DH, lo que obliga al Estado a asumir gastos adicionales para proporcionarles servicios básicos como salud, educación y vivienda. Esta carga fiscal generada por el gasto en servicios públicos para la población migrante sin reciprocidad en términos de aportes al SSS representa un desafío importante para la economía interna. En este sentido, implementar estrategias e iniciativas de inclusión laboral y de ingreso al sistema de seguridad social para la población migrante sería beneficioso para aliviar esta carga fiscal.

El Permiso Especial de Permanencia (PEP) se ha convertido en una herramienta fundamental para regularizar el ingreso y la estancia de los venezolanos en el país, ya sea forma legal o ilegal. Este documento les otorga realizar actividades lícitas, como conseguir empleo formal, y ha sido ampliamente solicitado por las empresas en los procesos de selección de personal. Sin embargo, el PEP no es el único documento habilitante para acceder a empleo, y existen otras opciones que se detallan en el capítulo dos de este documento. A finales de 2018,



Migración Colombia reportó que 415.298 ciudadanos venezolanos contaban con el PEP y 240.416 estaban en proceso de expedición.

En cuanto a la situación laboral de los migrantes venezolanos en Colombia, el DANE reportó una tasa de desempleo del 20.5% para el año 2019, casi el doble de la tasa nacional para el mismo período. Esto indica que la población migrante enfrenta barreras específicas a la hora de encontrar empleo formal en el país. Sin embargo, es importante destacar que el 71.3% de los venezolanos en Colombia se considera población en edad de trabajar, y un 62.6% forma parte de la población económicamente activa, lo que significa que representan una fuerza laboral significativa y productiva para el país. Además, la mayoría de los migrantes venezolanos en el país tienen entre 18 y 59 años, lo que los convierte en una población en edad productiva.

En cuanto al nivel educativo de los migrantes venezolanos en Colombia, el 69.1% reportó tener educación secundaria, el 11.7% tiene educación técnica o tecnológica, el 13.8% tiene educación universitaria y solo el 0.8% tiene educación de posgrado. Esto indica que la mayoría de la población migrante tiene un nivel educativo medio o alto, lo que les brinda mayores oportunidades de acceso al mercado laboral formal. Por otro lado, una encuesta realizada a los solicitantes de renovación del PEP reveló que el 49.3% tiene estudios técnicos o universitarios, lo que confirma que la población migrante cuenta con una importante fuerza laboral calificada.

En cuanto a la ocupación de los MV en Colombia, destaca su participación en el sector comercio, hoteles y restaurantes, con un 49.1% de la población ocupada. Sin embargo, una proporción significativa de los trabajadores venezolanos se concentra en esta única rama de actividad económica, lo que sugiere que hay obstáculos para acceder a otros sectores. Esta



concentración puede deberse a los requisitos de formación necesarios en sectores como la intermediación financiera, la minería y la energía.

### Impactos en la Regulación de la Convivencia

1. Control del uso del espacio público: La normativa del Código de Policía establece reglas claras sobre el uso adecuado del espacio público, como la prohibición de actividades no autorizadas, incluidas la venta ambulante y la ocupación de áreas como plazas y parques. A los inmigrantes venezolanos, se les convierte en unos ingresos esencial al realizar estas actividades, debido a las pocas oportunidades de trabajo que tienen en el ámbito laboral. Ante la ausencia de medios que son posibles, esto crea presión cuando son determinados como transgresores permanentes de la ley.

Las presiones podrían ser originadas en: Controversias con los organismos públicos o autoridades: La reglamentación rígida de sanciones, entre ellas las multas o confiscación de mercancías, son notadas como operaciones que no son justas o no son proporcionadas, lo que aumenta la oposición ante las autoridades.

Reacción de los habitantes del municipio: Los habitantes nativos podrían mirar a los inmigrantes como pueden ver a los inmigrantes como competencia desleal cuando ejercen la actividad de comercio más que todo el informal como también se les responsabiliza como generadores de mal ambiente en la zona, tratándolos con mucho enojo y conductas de xenófobas.

Desplazamientos internos: La coacción que le ejercen sobre ellos para que desocupen las zonas que son importantes y que hacen parte del espacio público en el municipio de Turbo,

tiene efectos en los inmigrantes ya que pueden ser enviados a otras áreas más marginales, agravando su situación con respecto a su calidad de vida y imposibilitando el acceso los servicios esenciales.

2. Estigmatización y percepción de inseguridad: Ante la presencia a simple vista de los inmigrantes en áreas del espacio público, específicamente de índole escasa, crean un concepto confuso asociándolos con el aumento y la desorganización lo cual genera que sea insegura la zona. Las siguientes imaginaciones pueden basarse patrones y no en pruebas. Al aplicar rígidamente el Código, sin tener en cuenta las condiciones especiales de los migrantes, conlleva a aumentar la exclusión y acrecentar daños en la sociedad.

Estos hechos se presentan en:

Discriminación en las Instituciones y sociedad: Los migrantes podrían ser tratados de forma desigual por las autoridades o de la comunidad, afectando su integración en ella.

Presiones de la comunidad: La impresión inseguridad que se relaciona a los migrantes crea en la sociedad una división en varios grupos, afectando la convivencia pacífica y el aumento de las relaciones interculturales de forma positivas.

3. Convivencia multicultural: Al llegar de forma numerosa de inmigrantes venezolanos a los distintos municipios entre ellos Turbo, crea un cambio multicultural complicado. Ahora bien, el intercambio en la cultura beneficia a los habitantes generando diversas costumbres, gastronomía y maneras de interactuar. No obstante, dichas diferencias culturales podrían generar tropiezos, en lo relativo cuando se aprecian como armonizable hacia las normativas del municipio de Turbo.



Así mismo, al aplicar el Código de Policía, si no se tienen en cuentas estas dinámicas, podría:

Promover el conflicto: Las normas al ser expedidas, no comprenden dentro de ellas un enfoque diferencial, pudiendo ser notadas como una forma de imponer en la cultura o rechazando la diversidad.

Restricción del diálogo intercultural: En vez de impulsar la comprensión entre ellos, al expedir las normas estas se convierten en una limite a la integración, aumentando modelos y prejuicios.

### **Derecho a la Salud para Migrantes y Refugiados en Colombia**

Mejía (2019) el derecho a la salud para los migrantes y las personas albergadas en Colombia ha tenido decisiones judiciales significativas mediante las cuales se han impartido varios precedentes que garantizan el derecho fundamental, sin tener en cuenta la condición migrantes que se encuentran de forma irregular. Teniendo en cuenta lo anterior, se exponen diferentes fallos los cuales son los de mayor impacto a la hora de proteger el derecho a la salud para los inmigrantes los cuales son muy vulnerables:

### **Pronunciamientos Internacionales**

(Corte IDH)



DH en Políticas Migratorias: La Corte IDH ha señalado necesariamente en que las políticas migratorias de los Estados se centren sobre un enfoque de derechos humanos. Implicando que todos los individuos se encuentren seguros por parte del estado, sin tener en cuenta su estatus migratorio, ellos ejerzan y gocen de sus derechos fundamentales.

Proteger de forma Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA): La Corte IDH ha hecho énfasis en que dentro las políticas es necesario introducir medidas en especial para la protección de NNA migrantes y refugiados. Mediante las medidas se debe garantizar la prestación de manera íntegra del servicio de salud, que tenga cobertura en aspectos físicos, psicosociales y materiales, y que sea culturalmente adaptada y con enfoque de género. Mediante ello se considera la vulnerabilidad particular de los NNA y la necesidad de proteger sus derechos de manera primordial.

### **Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia**

La Corte Constitucional de Colombia ha sido determinante en garantizar la protección del derecho a la salud para migrantes que se encuentran en un estatus de forma irregular.

#### **Atención en Salud de Urgencias:**

##### **Sentencia SU-677 de 2017**

- La Corte Constitucional determinó que todos los individuos extranjeros en suelo colombiano están garantizados de recibir atención médica básica de emergencia,

sin importar su estatus migratorio, en reconocimiento al derecho fundamental a la vida y a la igualdad.

- Esta sentencia amplió el alcance de la atención en urgencias para incluir controles prenatales, atención durante el parto y consultas postparto para mujeres embarazadas en situación migratoria irregular. La Corte reconoció que negar estos servicios vulnera el derecho a la vida y la integridad física, especialmente en el contexto de una crisis humanitaria.

### **Enfermedades Catastróficas:**

#### **Sentencias T-705 de 2017 y T-210 de 2018:**

- La Corte Constitucional incluyó el tratamiento de enfermedades catastróficas, como el cáncer y el VIH-Sida, dentro de la atención en urgencias. Este fallo se aplica cuando el médico tratante determine que el tratamiento es necesario para evitar una afectación grave al derecho a la vida de la persona.
- La Corte enfatizó que, en aquellos eventos como enfermedades terminales o en condición de gravedad, ante la falta de un tratamiento inmediato podría tener como resultado el fallecimiento del paciente, constituyendo la violación del derecho a la vida. Por tanto, los tratamientos para estas enfermedades deben ser considerados urgentes y proporcionados sin importar la situación migratoria del paciente.

### **Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)**

- La jurisprudencia ha determinado que los NNA se les debe brindar el cuidado y atención médica, que sea indispensable y que no se tenga en cuenta la condición de inmigrante. Esto se basa en el interés prevalente de los menores, que debe ser una consideración primordial en todas las decisiones que les afecten.
- La Corte ha reiterado que los niños recién nacidos en Colombia, sin importar la situación migratoria de sus padres, deben ser afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para recibir atención integral en salud. Esta medida asegura que los NNA tengan acceso a servicios de salud de manera continua y completa, protegiendo así su derecho a la vida y a un desarrollo saludable.

### **CAPITULO III**

#### **Estrategias y mecanismos de protección disponibles para los inmigrantes venezolanos en Turbo frente a posibles abusos y vulneraciones derivadas de la aplicación del Código de Policía**

Conforme a Cano (2020) los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo, en Colombia, afrontan diferentes retos, de los cuales son probabilidad de soportar injusticias y violaciones de sus derechos procedentes de la aplicación del Código de Policía. Es importante que los inmigrantes tengan conocimiento de acerca de sus derechos, requieran soporte y asistencia, denuncien algún tipo de abuso o vulneración, soliciten apoyo legal e incentiven la concientización y el respeto de sus derechos.

##### **1. Conocer los Derechos**



Es esencial que los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo conozcan las privilegios y compromisos, especialmente en cuanto al Código de Policía. Con ese fin, se implementarían los siguientes planes:

**Comunicación acerca del Código de Policía:** Se comprometen a suministrar material donde existan información clara y que sea accesibles acerca del Código de Policía, describiendo en forma específica los derechos y obligaciones de los habitantes que pertenecen al municipio de Turbo, incluyendo los inmigrantes venezolanos. Los informes se distribuyen por medio de los organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y páginas y plataforma digital seguras.

**Formación en Derechos Humanos:** Se podrían realizar reuniones o módulos de formación en derechos humanos que serían dirigidos a los inmigrantes venezolanos, ofrecidas a través de instituciones especializadas en estos temas o las mismas autoridades municipales. Estas formaciones se deben realizar abarcando la temática de derechos fundamentales, como proceder a denunciar abusos y vulneraciones, y cuales medidas de protección se encuentran disponibles.

## **2. Buscar Apoyo y Acompañamiento**

Los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo deberían apoyarse y solicitar un acompañamiento en los diferentes organismos del estado entre ellos:

**Organizaciones que apoyen a Migrantes:** Varias organizaciones en el municipio de Turbo que ofrecen ayudas y acompañamiento a los inmigrantes venezolanos. Estas



organizaciones pueden ofrecer asesoría legal, asistencia en trámites administrativos y acompañamiento en la presentación de denuncias por abusos o vulneraciones.

**Defensoría del Pueblo:** La Defensoría del Pueblo es una institución estatal encargada de proteger los derechos humanos. Los inmigrantes venezolanos pueden acudir a la Defensoría del Pueblo para recibir orientación y asistencia en casos de abusos o vulneraciones de sus derechos.

**Comisarías de Policía:** Aunque las comisarías de policía son las encargadas de aplicar el Código de Policía, también pueden servir como puntos de contacto para los inmigrantes venezolanos que requieran información o deseen presentar denuncias. Sin embargo, es importante tener en cuenta que algunas veces las mismas autoridades pueden estar involucradas en abusos, por lo que se recomienda buscar acompañamiento de organizaciones especializadas.

### **3. Denunciar Abusos y Vulneraciones**

Es esencial que los inmigrantes venezolanos presenten denuncias acerca de diversos abusos o vulneración de sus derechos por efectos de haberles aplicado el Código de Policía. Con tal efecto, se podrían usar los siguientes conductos para presentar sus denuncias:

**Línea de la Policía Nacional:** Les permite realizar el reporte sobre hechos que ocasionen emergencias o solicitar apoyo de la policía cuando se presentes abusos o vulneraciones.

**Procuraduría General de la Nación:** Es un ente de control con la finalidad de inspeccionar y vigilar las actuaciones de los servidores públicos. Los inmigrantes venezolanos podrían tramitar y denunciar ante este órgano cuando se presentes irregularidades al momento de aplicar el Código de Policía.



Fiscalía General de la Nación: Hace parte de la rema judicial y es un ente que se encarga de investigar y perseguir a los presuntos autores de conductas punibles tipificados en el Código Penal y que se podrían convertir en delitos. Los inmigrantes venezolanos pueden acudir y presentar la denuncia ante esta entidad, entre ellos el abuso de autoridad o lesiones personales.

#### **4. Buscar Asistencia Legal**

Los inmigrantes venezolanos tienen derecho a solicitar asesoría legal de forma gratuita para conocer, entender y defender sus derechos al encontrarse ante un posible abuso o vulneración originada por aplicar el Código de Policía. Para esto, pueden acudir a:

Organizaciones que disponen de Asesoría Legal de forma gratis: actualmente existen diferentes entes y organismos en el municipio de Turbo que brindan asesoría legal de forma gratis a los inmigrantes venezolanos. Puede convertirse en una utilidad entender sus derechos y obligaciones que se relacionan con el Código de Policía, como también para ser orientados al momento de presentar una denuncia o para interponer algún recurso de ley.

#### **5. Promover la Sensibilización y el Respeto a los Derechos**

Es importante promover la sensibilización y el respeto a los derechos de los inmigrantes venezolanos en Turbo, tanto entre la comunidad en general como entre las autoridades locales. Para ello, se pueden implementar las siguientes acciones:

Campañas de Sensibilización: Se deben desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general, incluyendo a las autoridades locales, sobre los derechos de los inmigrantes y la importancia de respetarlos en la aplicación del Código de Policía, esto se realizaría a través de políticas públicas.



**Diálogo y Concertación:** Es fundamental establecer espacios de diálogo y concertación entre las autoridades locales, las organizaciones de migrantes y la comunidad en general para abordar las preocupaciones relacionadas con la aplicación del Código de Policía y buscar soluciones conjuntas.

Los mecanismos de ley que protegen a las personas migrantes en Colombia son esenciales al momento de garantizar sus derechos y bienestar en un ambiente donde existen diversas confrontaciones y retos. Así mismo, es fundamental resaltar tres puntos importantes los cuales son aplicados a los nacionales colombianos y a los migrantes, entre ellas: la acción de tutela, el derecho de petición y el habeas corpus.

La acción de tutela es un mecanismo de protección judicial previsto en la Constitución que tienen todas las personas, en Colombia, a acudir ante el juez y solicitar la protección inmediata de sus derechos fundamentales al momento que se encuentren vulnerados o amenazados por las autoridades públicas o por particulares. Con respecto a las personas migrantes, esta acción se presente como una garantía esencial para proteger sus derechos.

La acción de tutela brinda a los migrantes la probabilidad de acudir a la administración de justicia de forma expedita y efectiva, ofreciéndoles una vía para controvertir las decisiones o acciones que vulneran sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la salud, incluyendo otros. Por medio de esta acción, las personas migrantes podrían ser beneficiadas en cuanto a la protección inmediata mediante las autoridades



judiciales a través de sus decisiones a que ordenen a las autoridades competentes a defender sus derechos.

### **Derecho de Petición**

Se encuentra establecido en la Constitución de 1991, les otorga el derecho a todas las personas a que presenten peticiones de manera respetuosa ante las autoridades públicas con el objeto de recibir una rápida resolución. También se extiende a los migrantes que se hallen dentro del territorio Colombiano, cuando se les autoriza hacer solicitudes acerca de información, un servicio u otros documentos que se necesiten ante los organismos y autoridades encargadas.

Se crea como una derecho o mecanismo esencial de participación democrática y un derecho fundamental, debido a que les ofrece a las personas migrantes la probabilidad de solicitar para ser escuchados y exigir pronta respuesta de parte de las autoridades municipales y del estado. Por medio de el, los migrantes podrían requerirle información acerca de sus derechos y deberes, como también solicitar el ejercicio de las garantías para salvaguardar la protección.

### **Habeas Corpus**

El habeas corpus en Colombia está consagrado en la Constitución como u derecho y en la ley como una acción el cual se aplica cuando a una persona la privan de la libertad de forma ilegal y no le han resultado la situación jurídica en un término de 36 horas. En el ámbito de los migrantes, es importante al momento de ejercer la defensa de los derechos de las personas migrantes al momento de presentar privaciones o ser detenidos injustamente o arbitraria por las autoridades migratorias o de policia.



Este mecanismo permite a las personas migrantes impugnar su detención ante los tribunales de justicia, exigiendo que se determine la legalidad de la misma y, en caso de encontrarse irregularidades, solicitando su liberación inmediata. El habeas corpus constituye, por tanto, una salvaguarda fundamental para proteger los derechos de las personas migrantes frente a posibles abusos de poder por parte de las autoridades.

## **CONCLUSIONES**

- Cuando se aplique el código de Policía, se deben crear políticas públicas en donde los incluyan más.



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

- La cooperación de la autoridad municipal con las organizaciones internacionales y la sociedad civil es esencial ya que abarca los retos que se relacionan con la migración venezolana en municipio de Turbo.
- Se puede discriminar y estigmatizar a los inmigrantes venezolanos influyendo al momento de aplicar el Código de Policía, agravando su susceptibilidad.
- Como finalidad primaria al aplicar el código de policía es la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes venezolanos.
- Es fundamental para los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo para que no se les viole sus derechos, que estos puedan acceder a la justicia y a mecanismos de protección constitucional y legal y así se les garantice que no sean sumisos a abusos o violaciones de sus derechos.
- Las políticas públicas en el municipio de Turbo abarcarían las causas subyacentes de la migración venezolana, entre ellas la crisis económica y política en Venezuela, y se puedan obtener soluciones a largo plazo.
- Al participar los inmigrantes venezolanos en la formulación e implementación de políticas públicas en el municipio de Turbo es esencial debido a que garantice que las políticas son pertinentes y eficaces.
- Para atender las personas más vulnerables que hacen parte de la población inmigrante, entre ellos, mujeres, niños y personas de la tercera edad, se requieren enfoques especiales y afectivos a sus necesidades.



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

- Al colaborar con los organismos internacionales de derechos humanos ayuda a reforzar los trabajos en el municipio de Turbo que protejan los derechos de los inmigrantes venezolanos.
- Al aplicar el Código de Policía, este no se debe realizar de forma oculta, también la de rendir cuentas de las autoridades municipales, es esencial ya que evita abusos y garantiza un tratamiento justo sobre los inmigrantes.
- Fortalecer las formas de proteger a la sociedad en el municipio de Turbo, colabora mucho reduciendo la sumisión de los inmigrantes venezolanos al momento de ejercer una actividad de manera informal y escasa.
- La concientización y la educación de forma pública acerca de la migración venezolana impulsan un mayor entendimiento y comprensión sobre la población adentro de la comunidad en el municipio de Turbo.
- La integración de los inmigrantes venezolanos en planes de desarrollo económico en el municipio de Turbo, contribuye al desarrollo y el bienestar.
- El impulso a la diversidad cultural y el intercambio intercultural en el municipio de Turbo favorece a la comunidad y promueve la integración en la sociedad a los pobladores del municipio y los inmigrantes.
- La formación en derechos humanos y diversidad cultural a los miembros de las fuerzas policiales y servidores públicos en el municipio de Turbo es primordial para que garantice un trato justo y de respeto sobre los inmigrantes venezolanos.



**UNIREMINGTON®**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

- La solución pacífica de conflictos entre la comunidad residente y los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo necesita de un consenso y diálogo y la mediación de terceros que sean imparciales.
- El fomento de la armonización del sector público, privado y las organizaciones no gubernamentales ayuda a la mejora, la eficacia de las respuestas a la migración venezolana en el municipio de Turbo.
- La inversión en infraestructura social y servicios básicos en Turbo puede beneficiar tanto a la población local como a los inmigrantes venezolanos, mejorando la calidad de vida para todos.
- La crisis de los inmigrantes venezolanos en el municipio de Turbo resalta fundamental afrontar las causas elementales de la migración y trabajar en busca de solucionar de manera sostenible en el ámbito nacional e internacional.

## REFERENCIA

Alcaldía de Turbo. (2024). *Decreto N°03*. Obtenido de Decreto N°03: <https://www.turboantioquia.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20N%C2%B0%20013%20de%20Enero%202024%20Mesa%20de%20Gesti%C3%B3n%20Migratoria.pdf>

Arena, M. (2022). *Los migrantes venezolanos brindan oportunidades económicas a América Latina*. Obtenido de Los migrantes venezolanos brindan oportunidades económicas a América Latina: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/12/06/cf-venezuelas-migrants-bring-economic-opportunity-to-latin-america>

Arroyo. (2009). La convivencia ciudadana: su análisis a partir del “aprendizaje por reglas”. *Revista colombiana de educación*.

Bula. (2022). Nuevos retos de Colombia con la aplicación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 168-185.

Cano. (2020). Venezuela migra: aspectos sensibles del éxodo hacia Colombia.

Castro, D. M. (2017). *MIRADAS COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y ANTIOQUIA*. Obtenido de MIRADAS COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y ANTIOQUIA:



**UNIREMINGTON**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12485/10764331488%20.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Exposito. (2021). La inmigración irregular en Tenerife. Cabildo de Tenerife. *Área de Desarrollo Económico*.

Fernández. (2018). Migración venezolana en Colombia: retos en salud pública. *Salud uis*.

Hernández, E. (2017). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/854/document.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Leizaloea. (2017). De Venezuela a Colombia, la Emigración no se detiene. *Nueva sociedad*.

Ley 2136 de 2021. (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067>

Lotero. (2020). Migración masiva venezolana en Colombia: estudio de «news framing» en cibermedios de referencia. *Analisi*, 35-52.

Maldonado. (2023). Izquierdas latinoamericanas y migración: los casos de Chile, Argentina, Colombia y México. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*. Obtenido de Izquierdas latinoamericanas y migración: los casos de Chile, Argentina, Colombia y México.

- Mejía. (2019). Los compromisos de Colombia frente a los migrantes venezolanos en virtud del Derecho Internacional de los Refugiados.
- Mejía. (2019). Los compromisos de Colombia frente a los migrantes venezolanos en virtud del Derecho Internacional de los Refugiados. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/377cf011-85e7-4c12-9f95-3c87db51b11a/content>
- Muñoz, C. (2021). Políticas públicas puestas en ejecución por el estado Colombiano para la integración de los migrantes Venezolanos. . *Justicia* .
- Perez, L. P. (2018). *Proyecto: Centro de integración para la recuperación del tejido social en el Municipio de Turbo Antioquia*. Obtenido de Proyecto: Centro de integración para la recuperación del tejido social en el Municipio de Turbo Antioquia.: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23085/hitabaresr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Praeli. (1997). Principio de igualdad y derecho a la no discriminación. *Ius et veritas*.
- Rojas, L. (2020). Gobernabilidad migratoria,¿ reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano. *Estudios políticos*.
- Santiago. (2019). Ayudando a los chilangos: Solidaridad, políticas, redes y subjetividades en Turbo. *Antioquia. Editorial Universidad del Rosario*.



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Valencia, D. M. (2021). *MIGRANTES VENEZOLANOS*. Obtenido de MIGRANTES VENEZOLANOS: [https://www.dssa.gov.co/images/programas-y-proyectos/atencion-a-personas/poblacion-extranjera/INFORME\\_MIGRANTES\\_VENEZOLANOS\\_2018-2021.pdf](https://www.dssa.gov.co/images/programas-y-proyectos/atencion-a-personas/poblacion-extranjera/INFORME_MIGRANTES_VENEZOLANOS_2018-2021.pdf)

Vizcaya, L. G. (2021). Migración venezolana una amenaza a la seguridad y defensa nacional. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/40076/1.%20Silva%20Vizcaya%20Luigi%20Giovanny%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>